

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

15516 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa, aprobada por el Consejo de Administración.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en sesión de 13 de marzo de 2012, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5 n. del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante otorgó la siguiente concesión administrativa:

A la mercantil Marina Yacht Park, Sociedad Limitada, concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 8.899 metros cuadrados de superficie, divididos en 2.842 metros cuadrados de lámina de agua, 1.962 metros cuadrados destinados a la reparación de buques y 4.095 metros cuadrados de superficie terrestre, con destino a la explotación náutico-deportiva de la zona, en la dársena interior del puerto de Motril.

Plazo: Diez (10) años, prorrogable por años sucesivos hasta un máximo de cinco años.

Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario: 55.400,00 euros/año.

Tasa de actividad: 11.200,00 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo, 85.7 del citado R.D.L. 2/2011.

Motril, 20 de abril de 2012.- El Presidente, Ángel Díaz Sol.

ID: A120028837-1